



CIUDADANÍA Y AMISTAD

Escrito por Javier Díaz-Albertini*

Hace años el politólogo Maurice Duverger (1982) nos hacía recordar que casi todas nuestras relaciones son desiguales. Decía que resultaba bastante difícil encontrar interacciones sociales en las cuales no existieran claras diferencias de poder. Por ejemplo, las jerarquías son evidentes al interior de la familia, comunidad, escuela, relación de pareja y también en la Iglesia y empresa, entre otras instituciones. Duverger pensaba, aunque no totalmente convencido, que las relaciones basadas en la amistad o en el contrato quizás, de alguna manera, lograban acercarse a lo igualitario. La ciudadanía, a su vez, también alcanzaba esa condición, porque es

parte del “contrato social” que define a la democracia.

Más allá de esta primera similitud, entre la amistad y la ciudadanía hay muchos parecidos, pero también una enorme diferencia. Las relaciones de amistad en la niñez son las que consolidan la noción y práctica de la igualdad, el respeto y la solidaridad, pero en la adultez estos mismos conducen al amiguismo (o particularismo) que alienta la excepción, exclusión e intolerancia. Veamos brevemente esta compleja relación.

Todos somos amigos antes de ser ciudadanos, sea en términos jurídicos o de autoconciencia. Por ello, por un período relativamente

largo de tiempo en nuestra niñez y pubertad, la amistad es nuestra primera y única gran experiencia de igualdad. El niño o niña, cuando experimenta la relación amical, percibe la gran diferencia con respecto a lo que vive al interior de su propia familia en donde domina la patria potestad y el poder casi absoluto de los padres y adultos. En cambio, entre amigos reina un sentimiento de horizontalidad, expresado en el compañerismo, la solidaridad y la lealtad.

Asimismo, se trata de una relación que nos lleva a interactuar con personas diversas porque trasciende el mundo pequeño de la familia y parientes. Implica necesariamente el respeto,

otro aspecto esencial en toda relación de amistad y que también está presente entre ciudadanos. Cuando somos pequeños, aún no estamos contaminados por las clasificaciones discriminatorias de los adultos –clase, raza, origen étnico, sexo- y nos hacemos amigos de cualquiera, muchas veces para el espanto de nuestros padres.

Es evidente que los padres y las madres influyen notablemente en quiénes serán nuestros amigos, porque determinan con quién andamos y dónde vivimos (barrio), estudiamos (promoción), pasamos nuestro tiempo de ocio (club, playa, taller, deporte), rendimos culto (parroquia), etc.

Pero jamás pueden “forzar” amistades, a pesar de sus intentos. Por eso resulta gracioso –o patético– cuando los padres intentan que sus hijos sean amigos de los hijos de sus mejores amigos. Rara vez funciona, porque la amistad es voluntaria y sumamente personal.

Un aspecto más acerca la amistad a la ciudadanía: la internalización de un código común de normas habitualmente basadas en la reciprocidad. Entre los amigos funciona lo que George Homans, en su teoría del intercambio, llamaba la justicia redistributiva: “hoy por mí, mañana por ti”. Una amistad sin reciprocidad no dura, porque los seres humanos, en relaciones horizontales, detestamos dar y no recibir, es decir, ser “usados”. Por el contrario, un grupo de amigos se distingue porque todos se deben favores y esa reciprocidad anima un espíritu de obligaciones mutuas que ayudan a cimentar más aún sus relaciones.

Esto no quiere decir que no existan diferencias de poder entre amigos. Son múltiples los estudios que muestran que en los grupos de amistad se crean patrones desiguales de poder y liderazgo. Siempre habrá el que propone y los que secundan. Esto también ocurre entre ciudadanos, porque varía enormemente el poder estructural entre unos y otros. Lo importante, sin embargo, no es la desigualdad en sí, sino el hecho de que son patrones aceptados en forma explícita e implícita por todos. Es decir, es una diferenciación que goza de legitimidad.

“Una de las principales razones por las cuales no distinguimos las diferencias entre lo particular y lo universal es la debilidad de nuestras instituciones democráticas.”

Como mencioné anteriormente, todo lo dicho aplica principalmente a la amistad en los primeros años de vida. Resumiendo, en esta etapa hay un gran parecido entre la amistad y la ciudadanía en el sentido de la igualdad, solidaridad, respeto y el compartir reglas y valores comunes. En este periodo, la amistad nos permite ampliar nuestros horizontes al abrirnos un universo de relaciones no familiares. No obstante, al crecer y al abrirnos al resto del mundo, la amistad excluye y debemos construir nuevas formas de relacionamiento que garanticen las prácticas ciudadanas.

En un conocido ensayo, Martí Santos Anaya (1999) escribe que los ciudadanos deben ser tratados como “individuos anónimos” en el sentido que todos son iguales ante la ley. En este contexto, incluso, los describe como “gotas de agua”: todos idénticos con respecto a derechos y deberes. En la relación ciudadana dejamos de ser “personas”, en el sentido de tener linaje, cantidad de ingresos y propiedades, nivel de educación y cierta apariencia. En su lugar, reina la universalidad. Y ahí es donde la amistad y la ciudadanía parten camino. La relación amical es particularista. Es un “nosotros” limitado a unos cuantos selectos que los tratamos, como dijimos anteriormente, como igua-

les, con respeto y solidaridad. Pero hasta ellos llega este tratamiento, porque la amistad tiene fronteras muy definidas que segregan y discriminan.

A diferencia de la amistad, no seleccionamos a nuestros conciudadanos, lo que significa que hacia ellos no necesariamente sentiremos la simpatía que surge de la cercanía y afectos positivos. Le debo respeto no por la relación personal, sino por su condición como miembro de una comunidad política. Entablo relaciones de reciprocidad, pero no por compartir una biografía de favores hechos y recibidos, sino por el cumplimiento de las normas de convivencia democrática.

Precisamente uno de los grandes problemas que enfrentamos en el Perú es que no diferenciamos lo particular de lo universal. François Vallaëys (2001) nos dice que esto ocurre porque existe “el choque frontal y la perversa mescolanza entre dos universos morales” (p. 74). El primer universo moral es tradicional y promueve el seguimiento a valores con base en la amistad, el grupo solidario y la lealtad. El segundo universo es moderno, lo heredamos de la cultura occidental y se construye sobre reglas abstractas, universales y racionales. La perversa mescolanza que menciona este autor es capturada en

toda su esencia en el dicho: “A los enemigos, la ley; a los amigos, ¡todo!”. Lo tristemente curioso es que variaciones de este dicho se encuentran en varios países latinoamericanos.

Una de las principales razones por las cuales no distinguimos las diferencias entre lo particular y lo universal es la debilidad de nuestras instituciones democráticas. En todas las democracias modernas se vive lo personal (familia, amigo, barrio) y lo universal (derechos, deberes, meritocracia). Lo importante es reconocer el lugar de cada uno y no confundirlos. Sin embargo, si las instituciones se mueven por el amiguismo, la vara, el tráfico de influencia y la corrupción, lo universalista se deja de lado y la ciudadanía se resiente.

Volvamos a los niños y niñas. Es evidente que la amistad es una de las relaciones que deben cultivar por todas las razones que esgrimimos anteriormente. Pero no es suficiente para formarlos como ciudadanos. Una parte esencial de su crianza es que aprendan a considerar y respetar a los que están más allá del círculo de la familia y la amistad. Y con especial énfasis a los que –por razones estructurales– tienen menor estatus y poder.

Bibliografía
 Duverger, Maurice. 1982. *Sociología Política*. Barcelona, Ariel.
 Santos Anaya, Martín. 1999. *¿Sabes con quién estás hablando?* Lima: Instituto de Defensa Legal.
 Vallaëys, François. 2002. *Ética y desarrollo. Pobreza y Desarrollo en el Perú*. Lima: Oxfam.